

	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición **ANÓNIMA** radicada con No. 20221120108052 de fecha 13 de septiembre del 2022, se emitió el Oficio No. 20221320088001 *de fecha 22 de septiembre de 2022*, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“Cordial saludo,

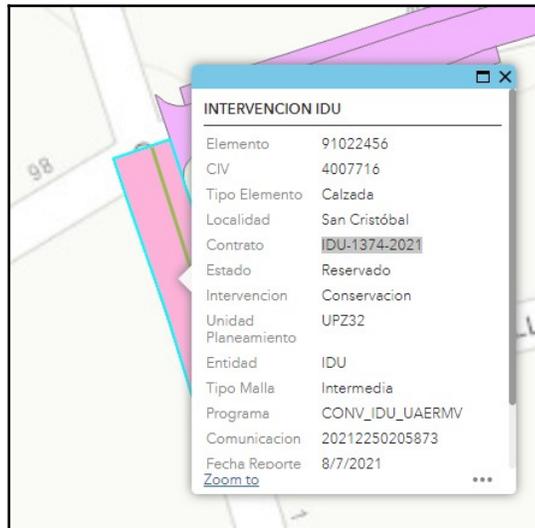
En atención a su petición en donde manifiesta “(...) Solicitamos nos informe por qué motivo están rompiendo la Cra 9 B este y calle 27 sur exactamente al frente del # 27-21 sur en el barrio san pedro sur oriente, esta calle estaba en buen estado y en el momento hay maquinaria la cual la están rompiendo (...)” la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez realizada la verificación en las bases de datos de la Entidad, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA); se evidencia que en el sector solicitado la Carrera 9B Este entre Calle 27 Sur y Carrera 27BIS Sur (CIV 4007716 PK_ID 91022456), NO se tiene prevista intervención ni se encuentra incluido en ninguno de los programas que adelanta la Entidad en el año 2022.

Se observa en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA), que el sector de su interés se encuentra reservado por Instituto de Desarrollo Urbano – IDU bajo Contrato IDU-1374-2021. Se adjunta imagen del Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA):

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

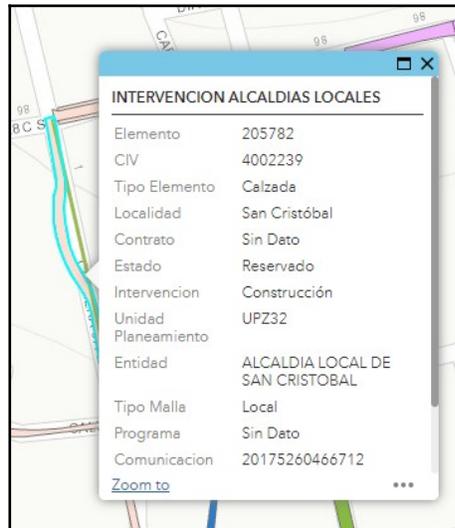


Ahora bien, en cuanto a su solicitud donde manifiesta “(...) por la cra 9 este al frente del # 22D-39 sur subiendo por la padre hay un hueco donde los carros o las motos corren peligro que las ruedas quedan metidas como la cra 9 a este con calle 28 y 29 sur la cual nunca ninguna administración se han tomado la molestia de pasar por este lugar y mirar en qué estado se encuentra (...)” una vez realizada la verificación en las bases de datos de la Entidad, en el Sistema de Información Geográfica del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA); se evidencia que el sector solicitado, NO se tiene prevista intervención ni se encuentra incluido en ninguno de los programas que adelanta la Entidad en el año 2022.

Se observa en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA), que en el sector de su interés, la Carrera 9A Este entre Calle 28C Sur y Calle 29 Sur, se encuentra reservado por la Alcaldía Local de San Cristóbal. Se adjunta imagen del Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA):

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	



Finalmente, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se envía copia al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, para que, en el marco de sus competencias, analicen su solicitud y otorguen repuesta a su requerimiento.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.”

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 27/09/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 03 /10/2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

ING. ALVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención

C.C.: Luis Ernesto Bernal Rivera / Director Técnico de Conservación de la Infraestructura / INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU / Calle 22 No. 6-27 / 3386660.

C.C.: Alcaldía Local de San Cristóbal. Avenida 1 de mayo No. 1 - 40 Sur. Tel: (+60) 1 363 66 60

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

Elaboró: Ing. Aura Ximena Vargas - Contratista

Documento 20221320088011 firmado electrónicamente por:		
ALVARO VILLATE SUPELANO	Gerente de Intervención GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co	Fecha firma: 26-09-2022 15:24:00
Revisado por:	AURA XIMENA VARGAS VELANDIA Contratista GERENCIA DE INTERVENCIÓN aura.vargas@umv.gov.co	
 a0dc94f7f8727644d4c6a03b864821baf43d404c8a7cda711ca713ae488d4c3 Codigo de Verificación CV: 33dbc Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/		

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV